

ENMIENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000005550

**S E R V I C I O D E C A T E R I N G P A R A L A S E S T A C I O N E S D E
C H I Q U I T O S Y Y A C U S E S , M A N T E N I M I E N T O D E A R E A S
V E R D E S , L I M P I E Z A Y S E R V I C I O S G E N E R A L E S**

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

En el DBC:

Anexo 4 Términos De Referencia

Punto 6.1 (Cambio de turno, transporte de personal)

Se adiciona a este punto: El vehículo que se utilice para el cambio de turno y/o supervisión, se aceptan vehículos con antigüedad no mayor a 5 años del año en curso, en caso que el vehículo sobrepase el límite, se aceptara la antigüedad hasta máximo 10 años con una certificación de un ente certificador aprobado por GTB (Petrovisa y Somare)

Punto 6.2.1 (Servicio de alimentación)

Se adiciona a este punto: La contratista deberá incluir en el menú platos especiales (coordinación con la jefatura de operaciones), para las siguientes fechas importantes en el transcurso del año, además de la decoración del ambiente del comedor.

- 6 de agosto, Día del Padre, Navidad y Año Nuevo

Punto 6.2.4 (Descripción del servicio de limpieza)

Se adiciona a este punto: 1 equipo lustrador de pisos (Nuevo) para las áreas de sala de control, pasillos, cuartos, baños taller, sala de reuniones, snack, comedor, cocina y otros.

Punto 6.2.5 (Descripción del servicio de Jardinería)

DONDE DICE: Para esta actividad GTB será la encargada de proveer los insumos, equipamiento y herramientas necesarios para cumplir con el requerimiento.

La provisión de combustible para los equipos de desbrozadoras y otros estará a cargo de GTB, para lo cual el consumo del combustible deberá ser debidamente coordinado y registrado en coordinación con el especialista encargado de cada estación.

DEBE DECIR: Para esta actividad el contratista deberá proveer los insumos (incluye combustible), equipamiento y todas las herramientas necesarias para cumplir con el requerimiento del servicio, además de aclarar que se deberá mantener 2 equipos de desbrozadoras por estación de la siguiente manera:

- Stihl FS 480 o superior (Nuevo)
- Stihl FS 480 o superior (Usado)

Punto 6.2.6 (Descripción del servicio de gestión de residuos para las estaciones de Chiquitos y Yacuses)

Se adiciona a este punto: Para la estación Chiquitos el contratista deberá incluir como herramienta de trabajo una trituradora de residuos eléctrica

Punto 6.2.7 Descripción del servicio de lavandería y mantenimiento

DONDE DICE: 2 Lavadoras y 2 Secadoras con un voltaje de 220V y 60 Hz por cada estación (Chiquitos y Yacuses). Aclarar que los equipos deberán tener una buena capacidad de trabajo.

DEBE DECIR: 2 Lavadoras de 15 Kilos y 2 Secadoras de 15 kilos, con un voltaje de 220V y 60 Hz por cada estación (Chiquitos y Yacuses). Aclarar que los equipos deberán tener una buena capacidad de trabajo.

DONDE DICE: El adjudicatario deberá considerar en su propuesta ejecutar un plan de mantenimiento de forma trimestral para las estaciones mencionadas de los equipos de línea blanca de GTB y propios bajo su cuenta y riesgo propios.

DEBE DECIR: El adjudicatario deberá considerar en su propuesta ejecutar un plan de mantenimiento de forma trimestral para las estaciones de CH y YA, además de cubrir todos los gastos de repuestos a cargo del contratista.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de diciembre de 2025